

## ALFONSO X EL SABIO (1252-1284)\*\*

**Resumen:** El profesor González Jiménez sintetiza en este artículo la biografía de Alfonso X el Sabio, que tanta relación tiene con El Puerto de Santa María: la refundó como villa dotada de autonomía municipal, le dio su actual nombre y dedicó una veintena de sus *Cántigas* a Santa María de El Puerto. En esta síntesis del reinado de Alfonso X el Sabio se analiza ponderadamente su labor en los terrenos de la política (donde se estima que fracasó) y la cultura (en el que se juzga que fue donde sobresalió) y se sustenta la novedosa tesis de que debe ser considerado no sólo por su aportación intelectual sino también por sus logros políticos.

**Palabras Clave:** Alfonso X el Sabio, *Cántigas* de Santa María, Edad Media hispánica, *Partidas*, Sacro Imperio Romano Germánico.

**Abstract:** Professor González Jiménez summarizes the biography of Alfonso X, *El Sabio* (the wise man), who is much related to El Puerto, in this article. He refounded it as a small town with municipal autonomy giving it its current name besides dedicating about twenty of his *Cántigas* (poems) to Saint Mary of El Puerto. Alfonso X's doing in politics (where failure is estimated) and culture (where he was judged to be outstanding) during his reign are analyzed in this summary and the novel thesis of his being considered not only for his intellectual contribution but also for his political achievements is upheld.

**Key words:** Alfonso X *el Sabio*, *Cántigas* of Santa María, Hispanic Middle Age, *Partidas*, Holy Roman Germanic Empire.

Hace justamente 725 años Alfonso X, rey de Castilla, León y “del Andalucía”, como le gustaba titularse en ocasiones especiales, concedía a Santa María del Puerto una interesantísima carta-puebla que está en el origen mismo de esta ciudad. Hasta entonces, la antigua alquería de Alcanate había sido una dependencia del Jerez islámico, ocupada hacia 1260 por el rey castellano para servir de base para sus proyectos de cruzada contra Marruecos, integrada dentro del alfoz de Cádiz tras su primera repoblación entre 1262 y 1268, otorgada a la Orden de Santa María de España en 1272 y recuperada por el realengo en 1281. Un año más tarde Alfonso X acometía de nuevo su repoblación –de ahí la concesión de la carta-puebla– al tiempo que la convertía en concejo autónomo y la dotaba de exenciones generosas tendentes a hacer de la puebla renacida una ciu-

---

\* Catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla.

\*\* Conferencia pronunciada en El Puerto de Santa María, el 14 de diciembre de 2006, dentro de las actividades del Aula de Historia “Menesteo”. Dado su carácter general, prescindo de anotaciones y referencias bibliográficas que el lector interesado en saber más puede encontrar en mi libro *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Editorial Ariel, 2006.

Fechas de recepción y aceptación del estudio: 14-XII-2006 y 27-IV-2007.

dad marinera de primer orden a la que, en consonancia con su proyecto, otorgó el nombre de Gran Puerto de Santa María.

Se me ha pedido que les hable de Alfonso X, el fundador de esta hermosa ciudad, situada, como el monarca afirmaba en la carta puebla de acuerdo con las concepciones de la época, entre dos mares, el mar que llaman el Mediterráneo y el Gran Mar que circunda toda la tierra.

Alfonso X el Sabio fue, sin lugar a dudas, el monarca más universal y brillante que produjo la Edad Media hispánica por la amplitud de sus conexiones y por la vastedad de su cultura, por el hálito renovador de sus leyes y por la generosidad y ambición de sus empresas artísticas y culturales. También fue un rey controvertido, en vida y en muerte. El triste final de su reinado –abandonado por muchos, traicionado por su hijo y negado como rey por buena parte de su reino– ha llevado a los historiadores a efectuar un balance excesivamente negativo y a distinguir, de manera errónea, entre su fracaso como político y gobernante y sus logros en el campo de la cultura. Esta valoración –desde que en el siglo XVI el padre Juan de Mariana sentenciara aquello de que “mientras contemplaba el cielo y observaba los astros, perdió la tierra”– ha dominado en la consideración que la Historia ha hecho del gran rey castellano. Tiene, sin duda, algunos fundamentos ciertos. Pero es falsa en términos generales.

1. Alfonso X pertenece a una época de grandes personajes y a un linaje en el que confluían, de una forma u otra, todas las grandes dinastías de la Europa de entonces: la castellano-leonesa, por supuesto, pero también la inglesa, ya que su bisabuela Leonor de Inglaterra, mujer de Alfonso VIII de Castilla, el vencedor de Las Navas de Tolosa, era hija de la famosa Leonor de Aquitania, la protectora de trovadores y *segreres*. Quién sabe si la veta poética en la que tanto destacó le vino de este lejano parentesco... Por su madre Beatriz de Suabia, Alfonso X descendía del linaje imperial de los Staufen y hasta de los Comnenos bizantinos. Sobrino del gran Federico II, acabaría convirtiéndose en el heredero de los derechos al Sacro Imperio Romano Germánico, como veremos. Emparentado también con san Luis IX de Francia, mantuvo con sus parientes Capetos una relación que ni la disputa por el imperio fue capaz de empañar. Por su matrimonio con Violante de Aragón fue yerno del gran Jaime I el Conquistador. Una hija natural suya, Beatriz, le convirtió en suegro de Alfonso III de Portugal.

Sin duda, Alfonso X era algo más que un monarca poderoso de un remoto rincón de la Europa latina. Sus dominios, que colindaban con todos los reinos cristianos peninsulares, le conferían una posición de predominio que el Rey trató de consolidar por la vía de los hechos y de los tratados diplomáticos. De las cam-

pañas militares de su padre heredó, como Fernando III declaró en su lecho de muerte, el dominio absoluto sobre Al-Ándalus, sometido por completo a su autoridad bien por conquista bien por el pago de tributos.

No cabe la menor duda de que Alfonso X era, en los albores de su reinado, uno de los personajes más importantes de la cristiandad. Sus hechos y su mecenazgo contribuirían muy pronto a difundir su fama por todo occidente y hasta por el Magreb y el levante islámico.

2. No le tocó a Alfonso X vivir un tiempo fácil. Mientras el Imperio y el Papado se debatían en una lucha estéril que acabó perjudicando a una y otra institución, la crisis económica del final de la expansión estaba llamando a las puertas de Europa, y Castilla fue tal vez uno de los primeros territorios en experimentarla. Pero todavía había recursos y energías para prolongar el esfuerzo, ya que lo que quedaba de Al-Ándalus (Murcia, Niebla, Jerez y Granada), por vía del pago de tributos sustanciosos (parias) permitía seguir alimentando proyectos de expansión y hasta una compleja reforma administrativa y, por supuesto, un mecenazgo cultural de amplios vuelos.

3. En 1252 Alfonso accedía a un trono prestigioso. Llegaba al poder con fama de hombre refinado y culto, protector de artistas y poetas y dotado de una curiosidad insaciable por acceder a todos los saberes. No era, desde luego, un joven inexperto ya que tenía 30 años cumplidos. Pero de su larga etapa formativa, de la que emerge hacia 1240, a punto de cumplir los 20 años, ignoramos muchos aspectos fundamentales. Sabemos, sí, que tenía una más que aceptable experiencia política y militar. Había llevado a efecto, entre 1243 y 1246, la conquista del reino de Murcia; había participado en la conquista de Jaén y Sevilla; había negociado con Aragón el tratado fronterizo de Almizra (1244) y se había visto envuelto, al lado del rey portugués Sancho II *Capelo*, en la guerra civil que enfrentó a éste contra su hermano el conde de Bolonia, el futuro Alfonso III. Pero ignoramos casi todo de su formación intelectual: qué maestros tuvo, qué libros estudió, quiénes –además de los poetas de la corte, gallegos unos, portugueses de su propia generación los más– formaban el círculo intelectual de sus más allegados.

4. Los inicios de su reinado fueron, ciertamente, prometedores. Y en ellos pudo esbozar cuáles iban a ser sus principales líneas de actuación: llevar a cabo la cruzada de allende, proyectada por su padre Fernando III contra el norte de África. Pero, en contra de lo que pudiera pensarse y hasta de algunas expresiones del propio Rey Sabio, su reinado no fue una simple prolongación del reinado anterior. Tampoco fue, por supuesto, una ruptura declarada. Pero fue un rei-

nado, al menos en sus inicios, extraordinariamente innovador, señal evidente de que Alfonso X tenía un proyecto político que fue poco a poco perfilándose.

Las primeras medidas de gobierno de Alfonso tuvieron un claro carácter coyuntural. Había que afrontar una serie de problemas cuya solución se había ido aplazando por la larga enfermedad de su padre y otras circunstancias. Este era el caso, por ejemplo, del repartimiento de Sevilla que había provocado un enfrentamiento entre el Rey y sus nobles y que Alfonso X retorna con energía y concluye el 1º de mayo de 1253. En la misma línea habría que entender la recuperación para el realengo del enorme señorío otorgado por su padre al infante don Enrique, y de algunas de las villas dadas a su segunda esposa, doña Juana de Ponthieu o de Pontis.

El esfuerzo militar había dejado al reino exhausto y había provocado una serie de problemas económicos que exigían una rápida y eficaz intervención. Este es el sentido de las cortes celebradas en Sevilla entre 1252 y 1253, que, si no resolvieron los problemas, intentaron adoptar una serie de medidas para controlar la inflación y moderar los precios, los salarios y el excesivo gasto suntuario.

5. Pero Alfonso X hizo algo más que afrontar problemas heredados. Para empezar renovó, con alguna que otra dificultad, los principales cargos de la corte, dando entrada a hombres nuevos, de su propia generación, al tiempo que emprendía una reforma administrativa tendente a dotar de mayores competencias a los responsables de la administración de las grandes circunscripciones territoriales del reino: los antiguos merinos que, a partir de 1253, comienzan a ser sustituidos por adelantados. La corte misma, en cuanto centro de la administración, debió reformarse en el sentido que se expresa en las *Partidas*, dando entrada en ella a un numeroso y especializado cuerpo de funcionarios, entre los que destacaban los alcaldes reales.

Otro problema de urgente resolución era la reforma legislativa, acorde con las nuevas corrientes jurídicas y a tono con lo que el Rey pensaba acerca de sus propias competencias. Y entre ellas estaba, en un primerísimo plano, la de crear derecho o *facere* leyes y administrar justicia. De esta forma, sucesivamente, Alfonso X promulgó el *Fuero Real* (1254-55), que se difundió preferentemente por Castilla la Vieja y la Extremadura castellana; el *Espéculo* (1255-56), promulgado antes de su definitiva redacción que quedó interrumpida al iniciarse en 1256 la elaboración de las *Partidas*, concluidas, al parecer, en 1265. No cabe dudar del carácter alfonsino de estos códigos, a pesar de los muchos problemas que suscitan a los investigadores.

Estas reformas exigían un amplio soporte financiero que sólo podía venir como resultado de una profunda reforma fiscal, dentro de la cual hay que destacar, en un primer momento, el control de una parte del diezmo eclesiástico (las llamadas tercias reales), que sumada a las parias que pagaban los reinos musulmanes vasallos y los mudéjares andaluces daban a la corona una amplia capacidad de maniobra. A estos ingresos hay que añadir el cobro de servicios extraordinarios aprobados en cortes. Hay que decir, no obstante, que este recurso fue bastante raro antes de la sublevación mudéjar de 1264. A partir de entonces, y especialmente desde 1269 (año de la boda del infante don Fernando de la Cerda), los servicios de cortes se prestaron con una frecuencia inusitada, en parte para compensar la pérdida de las parias y, sobre todo, para atender las necesidades crecientes de la corte y del reino y los gastos derivados de la política del Rey, en especial del llamado fecho del Imperio, en el que Alfonso X invirtió tanto dinero e ilusiones.

6. El *fecho del Imperio* es, probablemente, uno de los aspectos de la política de Alfonso X sobre el que más ríos de tinta se han vertido y no siempre de forma acertada. Frecuentemente, la cuestión se considera como si se tratase de algo que se cruzó en la vida del Rey desviándole del camino que se había trazado al comienzo de su reinado. Otras veces se piensa que se trató de un empeño personal del Rey que se obcecó hasta el punto de perder todo sentido de la perspectiva y hasta de la realidad. Creo que se trata de puntos de vista que no tienen en consideración la globalidad del problema y, por supuesto, desconocen lo que de verdad pretendía Alfonso con su obsesiva reclamación del título imperial.

A comienzos de 1256 fallecía el anti-emperador Guillermo II de Holanda, a quien el Papado había promocionado para oponerse al gran Federico II de Hohenstaufen. Éste había muerto en 1250 y otro tanto le había ocurrido, en 1254, a su hijo Conrado IV. En estas circunstancias, los gibelinos de la república de Pisa se apresuraron a reconocer a Alfonso X como emperador. Se iniciaba una reclamación que, con altibajos, mantuvo Alfonso X hasta las famosas entrevistas con Gregorio X en Beaucaire o Belcaire, como se decía en su tiempo, en 1275.

¿Cogió de sorpresa a Alfonso X la sorprendente embajada encabezada por el síndico Bandino Lancia? Esta es la cuestión. Alfonso X tenía sus propias fuentes de información, y, desde el fallecimiento del sucesor de su tío el emperador Federico II, dejando como heredero un niño de corta edad, entraba dentro de lo posible que, en su condición de cabeza del linaje de los Staufen, su nombre se viese implicado en cualquiera de las previsiones sucesorias relacionadas con la casa imperial: ducado de Suabia, el reino de Sicilia y el mismo Imperio. Es,

desde luego, significativo que Alfonso X se opusiera a que su hermano el infante don Fadrique optase al título de duque de Suabia, reservándose ese derecho para sí mismo. Señal evidente de que el Imperio no era ajeno a sus previsiones. Una vez propuesto para el título imperial y efectuada, aunque de forma irregular, la elección preceptiva, contando incluso con el apoyo del Papado que veía en su candidatura la posibilidad de eliminar del tablero político a los descendientes directos de Federico II, el Imperio parecía algo al alcance de la mano. Renunciar a ello era renunciar a algo que le correspondía por derecho y que redundaba tanto en honor suyo como en el de su reino. Pero, además, ser emperador era algo que reforzaría sus proyectos políticos sobre el papel de Castilla dentro del contexto político peninsular.

En efecto, desde el comienzo de su reinado, Alfonso X se propuso hacer efectivo un antiguo proyecto de su padre: ser emperador de España. No se trataba simplemente de resucitar la vieja idea imperial leonesa, cuyas bases ideológicas correspondían a un pasado marcado por el ideal gótico o por un feudalismo trasnochado. Como ha señalado Socarrás, se trataba más bien de reforzar, a partir del título de emperador, la preeminencia efectiva de Castilla sobre los restantes reinos peninsulares. Esta idea la entendió muy bien el cronista catalán Ramón Muntaner cuando afirmó, tras referir el fracaso de Alfonso X en las vistas de Belcaire, que lo que de verdad interesaba al rey castellano era *esser emperador d'Espanya*.

7. Hasta la sublevación mudéjar de 1264 la estrella política de Alfonso X brilló sin discusión dentro y fuera de España. A partir de entonces, los problemas se acumularon. Pretender tan siquiera enumerarlos es algo que desborda mis pretensiones. Voy, por ello, a referirme tan sólo a los asuntos que considero fundamentales.

Dejando de lado la cuestión de Granada, cuyas relaciones con Castilla no volverían a ser las mismas que antes de la ruptura de 1264, y el interminable *fecho del Imperio* al que acabamos de referirnos, Alfonso X hubo de afrontar en los últimos años de su reinado dos graves problemas: la sublevación nobiliaria de 1272 y la cuestión sucesoria, planteada en 1275 a raíz de la muerte imprevista del heredero don Fernando de la Cerda, que acabaría provocando la sublevación del infante don Sancho y la deposición del Rey.

No voy a detenerme mucho en el primero de los problemas. Lo traigo a colación por ser una manifestación muy significativa de la resistencia que la nobleza, en cuanto grupo, ofreció a las innovaciones y reformas legislativas del

Rey Sabio. A esta sublevación se incorporaron, aunque de forma menos violenta, muchos municipios, descontentos por la abolición de sus antiguos fueros y costumbres. Al final de un largo tira y afloja, mediando el exilio en Granada de buena parte de la alta nobleza del reino, encabezada por el infante don Felipe, hermano del rey, y don Nuño González de Lara, Alfonso se vio obligado a renunciar a su proyecto de conseguir la unificación jurídica iniciada a comienzos de su reinado.

El problema sucesorio tuvo mayor repercusión y complejidad. A mediados del siglo XIII la sucesión al trono se regía por una tradición que primaba la primogenitura por línea masculina y, en defecto del primogénito, al mayor de los hijos supervivientes. A falta de hijos varones, podían acceder al trono las mujeres. La recepción en Castilla del derecho romano, de la mano de la obra legislativa de Alfonso X el Sabio (Partida II, título XV, ley ii), alteró estas normas de sucesión, ya que en adelante, en defecto del primogénito, los derechos de sucesión corresponderían a los hijos del infante difunto.

En 1275 fallecía inopinadamente el infante don Fernando de la Cerda, estando el Rey ausente del reino. Tras largas discusiones y tomando en consideración las circunstancias y la opinión mayoritaria del reino, Alfonso X reconoció como heredero a su segundo hijo, el infante don Sancho, en contra de los derechos que las Partidas reconocían a don Alfonso de la Cerda, nieto del Rey. Ello produjo la división en el seno de la familia real, aceleró la ruptura de hecho de su matrimonio con Violante de Aragón y puso al reino en trance de ser invadido por Francia, cuyo rey, Felipe III, defendía los derechos de sus sobrinos los infantes del Cerda. Para apaciguar al rey francés, Alfonso X se avino a ceder a su nieto Alfonso de la Cerda el reino de Jaén. Pero esta solución no satisfizo a Francia ni, menos aún, al infante don Sancho.

Sintiéndose amenazado en sus derechos y temiendo que el Rey cambiase sus disposiciones sucesorias, don Sancho rompió con su padre e inició, con el apoyo de la mayor parte del reino y de la propia familia real, una sublevación que iba a culminar con la sentencia de suspensión de Alfonso X en sus funciones de rey, pronunciada en Valladolid en abril de 1282 por el infante don Manuel.

Ante este acto de rebeldía, la reacción de Alfonso X no pudo ser otra que la de maldecir y desheredar a don Sancho. Y esta maldición parece que le acompañó hasta la tumba, a pesar de que, poco antes de morir, el Rey su padre manifestase la intención de perdonarle.

A la altura de 1282, los hechos eran éstos: Alfonso X, a la vista de la sublevación y traición de su hijo, deroga su nombramiento como heredero y retorna su primera intención de aplicar lo dispuesto en las Partidas. Es decir, declara herederos del *señorío mayor* de su reino a sus nietos. En el supuesto de que los infantes de la Cerda falleciesen sin dejar herederos, Alfonso X dispuso que heredase el reino el rey de Francia. Ahora bien, lo interesante y hasta cierto punto extraño es que esta previsión sucesoria se mantuviese en la última voluntad o codicilo de Alfonso X, redactado el 10 de enero de 1284, cuando ya había vuelto a su obediencia el infante don Juan, a quien el Rey entregó, en pago de su fidelidad, los reinos de Sevilla y Badajoz. En buena lógica, Alfonso X debería haber dispuesto que, en caso de fallecimiento sin descendencia, los derechos de los infantes de la Cerda pasasen de nuevo a la rama del principal linaje, representada por don Juan, y no a la rama de la casa de Francia, por muy emparentado que estuviese con la de Castilla.

8. Puede discutirse la capacidad política de Alfonso X, aunque, como hemos visto, la valoración que hoy puede hacerse de su actuación como gobernante no es tan negativa como tradicionalmente se ha dicho. Pero lo que, sin duda, está fuera de toda discusión es su legado cultural, que le mereciera, justamente, el título de “el Sabio”.

Heredero de una tradición cultural riquísima, en la que se entremezclaban influencias de todo tipo, tanto orientales y clásicas, vía Al-Andalus, y occidentales, Alfonso fue un hombre que amó por encima de todo la sabiduría, las artes y la literatura. Dotado de una especial sensibilidad para apreciar la belleza de la obra de arte y de una curiosidad universal por el saber, puso a disposición de estas aficiones suyas toda su capacidad y generosidad de mecenas. Y lo fue en extraordinaria medida, como señalara hace años Evelyn Procter en un extraordinario libro titulado “Alfonso X de Castilla, patrón de las letras y del saber”. Como resultado de estas aficiones, su corte se convirtió en punto de atracción de poetas, sabios, juristas, astrónomos y astrólogos, traductores y compiladores, músicos e iluminadores de todas partes y de toda condición: judíos y cristianos, portugueses, provenzales, italianos, castellanos y leoneses.

Alfonso X fue, además de mecenas e impulsor de traducciones, un buen poeta, en la lengua poética entonces de moda, el gallego-portugués. De su obra poética de tema profano nos ha llegado un par de docenas de *cantigas* de tema amoroso, burlesco o crítico hacia determinados personajes o grupos, que los especialistas consideran como de las mejores de su época. Pero su gran obra poética es de carácter religioso, las *Cantigas de Santa María*: una extraordinaria colección de más de 400 milagros y loores a Nuestra Señora, originales unos,

tomados de otras colecciones otros, muchos de ellos referidos al rey, a personajes de su familia y corte, y a acontecimientos de su propio reinado, en los que está presente la mano del rey trovador, unas veces como autor y otras, las más, como inspirador. Nos han llegado las *Cantigas* en códices preciosos en los que los poemas se acompañan de su música y se ilustran con centenares de viñetas que constituyen todo un friso de la sociedad, de las costumbres y de la vida real de la Castilla de la segunda mitad del siglo XIII.

Menos sello personal tienen las muchas traducciones directamente del árabe de obras de astronomía y de astrología o astromagia, aunque muchas de ellas se encabezan con prólogos redactados personalmente por el monarca. Los traductores fueron, por lo general judíos, oriundos muchos de ellos de Toledo, pero también pudieron intervenir en esta tarea mozárabes toledanos. En cualquier caso, a pesar de una probable vinculación a la famosa “escuela” de traductores de Toledo, los traductores que trabajaron para Alfonso X lo hicieron en la corte o en algún centro cultural secundario, como Murcia. Y dado que la corte de Alfonso X residió durante buena parte de su reinado en Sevilla –donde, además, el rey creó un *Estudio General* del “latino y del árabe”–, es muy probable que en esta ciudad trabajasen de manera asidua muchos de estos traductores y otros muchos colaboradores en las empresas literarias del monarca Sabio. De esta tarea “científica” fueron resultado, entre otras obras, los *Libros del saber de astronomía*, las llamadas *Tablas alfonsíes*, hechas en Toledo y que estuvieron vigentes hasta Kepler y Copérnico, y el *Lapidario*, sobre las virtudes y efectos mágicos de determinadas piedras.

Ya hemos hablado de sus compilaciones jurídicas. Notabilísima es también la aportación de Alfonso X a la historiografía. Él fue el creador de las primeras historias en castellano, inaugurando el género de las Crónicas Generales de España con su *Estoria de España*, conocida también, desde don Ramón Menéndez Pidal, su editor, la *Primera Crónica General de España*. Se trata de una gran compilación, que nunca llegó a ser revisada del todo, que abarca hasta la muerte de Fernando III (1252), hecha a partir de materiales de muy diversa procedencia, históricos los más y, también de *cantares de gesta*, hoy desaparecidos, que los compiladores de la *Estoria* prosificaron para incorporarlos al relato. También mandó hacer una monumental historia universal, desde la creación del mundo, también inconclusa, titulada la *General Estoria*.

Esta magno esfuerzo de traducciones y de poner en castellano “derecho” materias y conceptos que hasta entonces se habían expresado solamente en latín o en árabe produjo unos resultados realmente sorprendentes. La lengua que, según Berceo, empleaba todo el mundo para “hablar con su vecino” se convirtió,

gracias a Alfonso X, en instrumento de transmisión de conocimientos, científicos, jurídicos o literarios. En este sentido es de justicia reconocer que el Rey Sabio y sus colaboradores fueron los creadores de la prosa castellana, situando el viejo romance nacido en aquel “pequeño rincón” donde nació Castilla, a la misma o superior altura que las otras lenguas románicas.

9. Quedarían por tratar –tanta es la densidad histórica del reinado de Alfonso X– infinidad de cuestiones, todas ellas importantes. Por ejemplo, su obra repobladora: uno de los éxitos más duraderos de su labor de gobierno; o la creación de la frontera de Granada, y las relaciones del Rey Sabio con moros y judíos, cuestión esta última que merece un comentario final, siquiera sea breve.

No voy a plantear la cuestión de si Alfonso X fue o no fue antisemita o maurófono. Me limitaré a recordar que a la altura de mediados del siglo XIII la presencia en las ciudades castellanas y leonesas de judíos era un hecho absolutamente normal y que las grandes conquistas del siglo XIII significaron la integración de masas mudéjares en la baja Extremadura, en el reino de Murcia y en el valle del Guadalquivir. Una realidad como ésta exigió adoptar medidas legislativas, sin duda; pero, más que nada, obligó a la mayoría cristiana a adaptar sus pautas de conducta a la nueva situación y a acostumbrarse a considerar como “vecinos” a quienes hasta entonces había considerado como el “enemigo”. Desde luego, los poderes públicos, empezando por la propia corona, procuraron crear las garantías reales para una coexistencia no demasiado traumática. Esta “normalidad” significaba, naturalmente, la aceptación por parte de las autoridades y la comunidad cristianas de la existencia en su seno de gentes de otra religión o, como entonces se decía, de otra ley, a quienes se toleraba la práctica de su religión y el mantenimiento de su diversidad o alteridad, aunque situadas siempre en un plano jurídico y social de evidente inferioridad o discriminación. No otro es el sentido que en la época se daba a la tolerancia o, si se prefiere, a la convivencia entre los cristianos y las minorías confesionales de moros y judíos. Así pues, el concepto de tolerancia o libertad religiosa, tal como hoy día lo entendemos, es algo ajeno a la Edad Media. Y Alfonso X no fue una excepción.

A partir de estas consideraciones se entienden muy bien tanto la situación de moros y judíos en la Castilla alfonsí como las disposiciones legislativas contenidas en sus códigos y hasta, si se me apura, la visión que de estas minorías se ofrece en las Cantigas.

10. En conclusión, Alfonso X vivió en una época histórica esplendorosa, pero también plagada de dificultades. Su época fue una etapa de grandes cambios, y el Monarca, sin duda, contribuyó a transformar profundamente su reino. En este

sentido, Alfonso X introdujo de forma decidida a Castilla por la senda de eso que los historiadores llamamos el Estado Moderno. Y lo hizo de forma consciente, aunque muchos de sus proyectos y directrices se vieron, aparentemente, abocados al fracaso.

Alfonso X fue, sin duda, un intelectual. Pero también fue un gran político. La opinión de Juan de Mariana es no sólo injusta sino simplista y superficial. Porque, como ha escrito O'Callaghan, "los más de treinta años del reinado de Alfonso X estuvieron marcados por extraordinarios triunfos y graves calamidades, pero también por logros definitivos e importantes".



**D  
E  
B  
A  
T  
E  
S**

